

ción y dirección de obra de «Rehabilitación Casa Mesonada y edificio adyacente y adaptación a Museo y Centro de Actividades Culturales».

Plazo de ejecución o fecha límite de entrega en meses: Redacción del proyecto: Dos meses.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

**4. Presupuesto base de licitación:** Importe total: 11.449.477 pesetas.

**5. Garantías:** Provisional: 228.990 pesetas.

**6. Obtención de documentación e información:**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Utebo.
- b) Domicilio: Avenida Zaragoza, 2.
- c) Localidad y código postal: Utebo 50.180.
- d) Teléfono: 976 77 01 11.
- e) Telefax: 976 78 52 47.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta los 10 días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOA.

**7. Requisitos específicos del contratista:**

Los que aparecen en la cláusula XI del pliego de cláusulas.

**8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:**

a) Fecha límite de presentación: En horario de 9 a 14 horas, durante el plazo de 13 días naturales contados desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOA.

b) Documentación a presentar:

La establecida en al cláusula XI del pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Ayuntamiento de Utebo. Domicilio: Avenida Zaragoza, 2.

Localidad y código postal: Utebo 50.180.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

e) Admisión de variantes: No.

**9. Apertura de las ofertas:**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Utebo.
- b) Domicilio: Avenida Zaragoza, 2.
- c) Localidad y código postal: Utebo 50.180.

d) Fecha: El tercer día hábil siguiente a la apertura de los sobres de referencias o el inmediato hábil siguiente para el caso de que el mismo coincidiera en sábado.

e) Hora: 13,30 horas.

**10. Gastos de anuncios:** Por cuenta del contratista.

Asimismo se somete a información pública el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir este concurso durante el plazo de cuatro días contados a partir del siguiente al de la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», al efecto de que durante el mencionado plazo los interesados presenten las reclamaciones que estimen pertinentes al mismo. Para el caso de que se presentaran reclamaciones al mismo quedaría suspendida la licitación anteriormente anunciada.

Utebo, 4 de marzo de 1998.—El Alcalde.

## b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FOMENTO

**ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, relativo a la solicitud de autorización administrativa del parque eólico «Arbolitas» referencia expediente número AT 362/97.**

De acuerdo con el artículo 13 del Decreto 279/1995, de 19 de diciembre, de la Diputación General de Aragón, por el que

se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, y el Decreto 51/1997, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, se somete a información pública el proyecto del Parque Eólico que se describe a continuación y para el que se solicita Autorización Administrativa, en competencia con el solicitador por Taim Nordtank Eólica Aragonesa, denominado «Borja» (Expte. A.T. 268/97):

**Peticionario:** Compañía Eólica Aragonesa, S. A. — CEASA—.

**Domicilio:** Avda. César Augusto, número 44, 2º, 3ª. 50004 Zaragoza.

**Referencia:** A.T. 362/97.

**Emplazamiento:** T. M. de Borja.

**Objeto del proyecto:** La construcción de un parque eólico denominado «Arbolitas», constituido por 19 aerogeneradores de 660 KW de potencia cada uno, dispuestos en una alineación, con una potencia total de 12,54 MW y una producción prevista de 29.965 Mwh/año y los equipos e instalaciones necesarias para poder realizar la evacuación de la producción.

**Finalidad de la instalación:** Producción de energía eléctrica.

**Presupuesto:** 1.785.590.174 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Subdirección de Industria, Energía y Minas de Zaragoza, calle Santa Lucía, número 9, en el plazo de veinte días a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», «Boletín Oficial de la Provincia» «Heraldo de Aragón» y tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado.

Zaragoza, 24 de febrero de 1998.—El Director Provincial, Juan José Fernández Fernández.

DEPARTAMENTO DE ORDENACION TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

**NOTIFICACION de la Sección de Transportes de Huesca, de iniciación de expedientes sancionados en materia de transportes.**

No habiendo sido posible notificar la iniciación de los expedientes sancionadores y la apertura de los plazos de alegaciones y pruebas, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte, tipificadas en la Ley 16/87 (BOE 31-7-87), se procede a la notificación, conforme determina el artículo 59.4 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a las personas que se detallan en el anexo, haciendo constar:

1º. El plazo de prescripción ha sido interrumpido, existiendo constancia escrita en el expediente (apartado 2º artículo 145 Ley 16/87).

2º. Disponen los denunciados de un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la presente publicación, para formular sus alegaciones, con aportación o proposición de las pruebas que las justifiquen, ante esta División de Administración de Transportes de Huesca.

3º. Mientras dure la tramitación de los expedientes sancionadores, los interesados podrán tomar vista de los mismos, así como formular o proponer las pruebas justificativas que consideren convenientes.

Huesca, 26 de febrero de 1998.—El Instructor del Expediente, José Luis Abad Martínez.

ANEXO

**Expediente:** HU 02154097.

**Fecha:** 30/12/97.

*Nombre:* Cetarea Tazones, C. B.  
*Población:* Gijón.  
*Provincia:* Asturias.  
*Sanción:* 100.000 pesetas.  
*Preceptos infringidos:* 141 P Ley 16/87. R (CE) 3820/85.  
 198 Q RD 1211/90.

*Expediente:* HU 01917097.  
*Fecha:* 12/11/97.  
*Nombre:* Mudanzas Cisne, S. A.  
*Población:* Madrid.  
*Provincia:* Madrid.  
*Sanción:* 50.000 pesetas.  
*Preceptos infringidos:* 141 B y 103 Ley 16/87. 198 B y 158 RD 1211/90.

**NOTIFICACION de la Sección de Transportes de Teruel, de iniciación de expedientes sancionadores en materia de transportes.**

No habiendo sido posible notificar la incoación de los expedientes sancionadores y la apertura de los plazos de alegaciones y pruebas, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte, tipificadas en la Ley 16/87 (BOE 31-7-87), se procede a la notificación, conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a las personas que se detallan en el anexo, haciendo constar:

1º. Disponen los denunciados de un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la presente publicación, para formular sus alegaciones, con aportación o proposición de las pruebas que las justifiquen, ante esta División de Transportes de Teruel.

2º. Mientras dure la tramitación de los expedientes sancionadores, los interesados podrán tomar vista de los mismos, así como formular o proponer las pruebas justificativas que consideren convenientes.

Teruel, 25 de febrero de 1998.—El Instructor del Expediente, Francisco Gascón Lázaro.

ANEXO

*Expediente:* TE 01633097.  
*Fecha:* 18/12/97.  
*Nombre:* Rodatam Carrasco, S. L.  
*Población:* Soria.  
*Provincia:* Soria.  
*Sanción:* 10.000 pesetas.  
*Preceptos infringidos:* 142 K Ley 16/87. R (CE) 3820/85.  
 199 L RD 1211/90.

*Expediente:* TE 01638097.  
*Fecha:* 01/12/97.  
*Nombre:* Sánchez Muñoz, Miguel.  
*Población:* Valencia.  
*Provincia:* Valencia.  
*Sanción:* 35.000 pesetas.  
*Preceptos infringidos:* 141 I Ley 16/87. 198 J RD 1211/90.

*Expediente:* TE 01572097.  
*Fecha:* 27/11/97.  
*Nombre:* Olave Valgañón, Miguel Angel.  
*Población:* Bañares.  
*Provincia:* La Rioja.  
*Sanción:* 250.000 pesetas.  
*Preceptos infringidos:* 140 A y 90 Ley 16/87. 197 A y 41 RD 1211/90.

*Expediente:* TE 01662097.  
*Fecha:* 18/12/97.  
*Nombre:* Traespa, S. L.  
*Población:* Letur.  
*Provincia:* Albacete.  
*Sanción:* 5.000 pesetas.  
*Preceptos infringidos:* 142 K Ley 16/87. R (CE) 3820/85.  
 199 L RD 1211/90.

**NOTIFICACION de la Sección de Transportes de Teruel, de resoluciones sancionadoras en materia de transporte.**

No habiendo sido posible realizar la notificación de las resoluciones sancionadoras, por infracciones a la Ley 16/87, de Ordenación del Transporte, recaídas contra las personas que se detallan en el anexo, en los expedientes que asimismo se indican, se procede a su notificación conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de R. J. AA.PP. Y P. A. C., haciendo constar:

1º. Se consideran cometidos los hechos denunciados, que constituyen infracción al artículo que en cada caso se determina, siendo responsables las personas y por las cuantías indicadas en el anexo.

2º. Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero del Departamento en el plazo de un mes, a contar del siguiente día al de la publicación en los términos prevenidos en el artículo 114 de la Ley 30/92.

3º. Transcurrido dicho plazo, se procederá a exacción por la vía de apremio o de las respectivas fianzas, según proceda.

4º. Dentro de dicho plazo los expedientes permanecerán a disposición de los interesados, que podrán tomar vista de los mismos cuantas veces deseen.

Teruel, 19 de febrero de 1998.—El Director del Servicio Provincial de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Virgilio Martínez Jiménez.

ANEXO

*Expediente:* TE 00866097.  
*Fecha:* 17/07/97.  
*Nombre:* Igea Soria, Manuel.  
*Población:* Zaragoza.  
*Provincia:* Zaragoza.  
*Sanción:* 15.000 pesetas.  
*Preceptos infringidos:* 142 C Ley 16/87. O. M. 25/10/90.  
 199 C RD 1211/90.

*Expediente:* TE 01231097.  
*Fecha:* 30/09/97.  
*Nombre:* Labarta Barrera, Manuel.  
*Población:* Zaragoza.  
*Provincia:* Zaragoza.  
*Sanción:* 25.000 pesetas.  
*Preceptos infringidos:* 141 B y 103 Ley 16/87. 198 B y 158 RD 1211/90.

*Expediente:* TE 01365097.  
*Fecha:* 23/10/97.  
*Nombre:* Petrolets, S. A.  
*Población:* Zaragoza.  
*Provincia:* Zaragoza.  
*Sanción:* 47.000 pesetas.  
*Preceptos infringidos:* 141 Q Ley 16/87. R (CE) 3821/85.  
 198 I RD 1211/90.